

Tema 14.
Estructura funcional de un programa de lucha antituberculosa.

Tema 15.
La tuberculosis en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Grupo C: Tisología Clínica.

Tema 1.
Patología de la tuberculosis.

Tema 2.
Formas clínicas de la tuberculosis pulmonar.

Tema 3.
Radiología de la tuberculosis.

Tema 4.
Métodos bacteriológicos en el diagnóstico de la tuberculosis.

Tema 5.
Métodos bacteriológicos en el diagnóstico de la tuberculosis.

Tema 6.
Reacción a la tuberculina en el diagnóstico de la tuberculosis.

Tema 7.
Diagnóstico diferencial de la tuberculosis pulmonar.

Tema 8.
Manifestaciones clínicas de la tuberculosis pulmonar.

Tema 9.
Fundamentos científicos del tratamiento actual de la tuberculosis.

Tema 10.
Regímenes terapéuticos de la quimioterapia antibacilar.

Tema 11.
Fármacos antibacilares.

Tema 12.
El fenómeno de la resistencia bacilar.

Tema 13.
Estimación de la curación de la tuberculosis.

Tema 14.
Retratamientos en tuberculosis.

Tema 15.
Tratamiento preventivo de la tuberculosis.

Grupo D: Cardiología Preventiva.

Tema 1.
Patogenia de la arteriosclerosis.

Tema 2.
Fiebre reumática aguda. Etiopatogenia. Manifestaciones cardíacas.

Tema 3.
Fiebre reumática aguda. Epidemiología y prevención.

Tema 4.
Cardiopatía reumática crónica. Epidemiología. Historia natural de las valvulopatías reumáticas.

Tema 5.
Cardiopatía esquémica. Etiología. Insuficiencia coronaria aguda.

Tema 6.
La Hipertensión como factor de riesgo coronario. Epidemiología y prevención.

Tema 7.
Hiperlipoproteinemias y cardiología isquémica. Epidemiología y prevención.

Tema 8.
El tabaco y las enfermedades cardiovasculares. Epidemiología y prevención.

Tema 9.
Ejercicio físico y prevención cardiovascular. Utilización de las pruebas de esfuerzo en pacientes con cardiopatía isquémica.

Tema 10.
Cardiopatía isquémica. Relación con stress, la dieta y los hábitos alimentarios.

Tema 11.
Accidentes cerebrovasculares e hipertensión. Epidemiología y prevención.

Tema 12.
Efectos de la hipertensión sobre el corazón, grandes vasos y sistema arterial periférico.

Tema 13.
Enfermedad tromboembólica venopulmonar. Epidemiología y prevención.

Tema 14.
Endocarditis infecciosa. Etiopatogenia y profilaxis. Endocarditis del drogadicto.

Tema 15.
Miocarditis. Etiología. Epidemiología y prevención.

A N E X O II

D..., con domicilio en... y Documento Nacional de Identidad número..., declara bajo juramento o promete a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Superior de Salud Pública, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En..., a... de... de 1987.

Consejería de Administración Pública e Interior

10307 ORDEN de 2 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de: Personal de Servicios-Ayudante de Mantenimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 12/1987, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional.

Esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia a propuesta de la Consejería de Bienestar Social

A C U E R D A

Primero.

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre una plaza en la categoría laboral de Personal de Servicios-Ayudante de Mantenimiento (San Pedro del Pinatar, nivel retributivo VI), a propuesta de la Consejería de Bienestar Social.

Segundo.

A las presentes pruebas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las Disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero.

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n (detrás Hospital General); en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, avenida Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.

La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de 31 de agosto de 1987 de esta Consejería, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1987.

La solicitud, que es autoliquidable, debe confeccionarse por triplicado ejemplar, entregándose uno de ellos en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, al abonar los derechos de examen y tasa, debiendo figurar el sello acreditativo del ingreso en los otros dos ejemplares que se presentarán en la forma y plazo establecido en el punto 3.2. de las bases de convocatoria.

Sexto.

Los derechos de examen serán de 750 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta: Enti-

dad Oficina, número de cuenta 3110-002-000045-8 de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia (Cajamurcia).

Habrán de ingresarse igualmente 115 pesetas en concepto de Tasas por Prestación de Servicios Administrativos.

Murcia, 2 de diciembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez**.

Consejería de Administración Pública e Interior

10308 ORDEN de 2 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, en la categoría laboral de: Ayudante Oficial de Cocina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 12/1987, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional.

Esta Consejería en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º del Decreto número 42/1987, de 22 de julio, en relación con el artículo 12.2 11) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia a propuesta de la Consejería de Bienestar Social

A C U E R D A

Primero.

Convocar pruebas selectivas para cubrir por el sistema de Acceso Libre tres plazas en la categoría laboral de Ayudante Oficial de Cocina (nivel retributivo VI), a propuesta de la Consejería de Bienestar Social.

Segundo.

A las presentes pruebas les será de aplicación la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, el Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, las normas de la presente Orden y supletoriamente la Ley 30/1984 de medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Asimismo, serán de aplicación las Disposiciones del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración Regional que expresamente se les refieran.

Tercero.

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n (detrás Hospital General); en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio Regional, avenida Teniente Flomesta, s/n, de esta capital.